



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-3110-5895-17-9

---

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-5895-17-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MICROMED SYSTEM S.A. solicita la revalidación del certificado de inscripción en el RPPTM N° PM-1451-43 denominado Sistema para osteoinducción, osteoconducción y soporte óseo, marca/s: MICROMED SYSTEM, MEGA TITAN SYSTEM, TREE OSS, TI TECNOIMPLANT SYSTEM, ETA MIC, ALFA MIC, BETA MIC, GAM MIC, DELTA MIC, ZETA MIC, IMPACT MIC, MULTI MIC, DINA MIC, GRIN MIC, UNI MIC, CAPPa MIC, LAMBDA MIC, RHO MIC, ZIRCO MIC, TOTAL MIC, TI MIC, CERA MIC, BIOCERA MIC, ZIT MIC.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

## MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1451-43, correspondiente al producto médico denominado: Sistema para osteoinducción, osteoconducción y soporte óseo, marca/s: MICROMED SYSTEM, MEGA TITAN SYSTEM, TREE OSS, TI TECNOIMPLANT SYSTEM, ETA MIC, ALFA MIC, BETA MIC, GAM MIC, DELTA MIC, ZETA MIC, IMPACT MIC, MULTI MIC, DINA MIC, GRIN MIC, UNI MIC, CAPPa MIC, LAMBDA MIC, RHO MIC, ZIRCO MIC, TOTAL MIC, TI MIC, CERA MIC, BIOCERA MIC, ZIT MIC propiedad de la firma MICROMED SYSTEM S.A. obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 6537/12 de fecha 09 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase la Revalidación de la fecha de inscripción del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1451-43 la cual será 09 de noviembre de 2017, con vigencia hasta 09 de noviembre de 2022.

ARTICULO 3º.- Practíquese la atestación de la presente disposición al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1451-43.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia presente; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-5895-17-9

AM